



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "HABITABILIDAD DE VIVIENDA - SERGIO SIMÓN HENRÍQUEZ MEDINA OTROS" PROYECTO DE RECAMBIO DE REDES SANITARIAS 20 FAMILIAS, CONDOMINIO BUENAVENTURA, COMUNA ALTO HOSPICIO".

RESOLUCION EXENTA N° 332 /

IQUIQUE, 26 MAY 2023

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Resolución Exenta N° 170/2021 (Seremi), que dispone llamado regional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el Título II, Mejoramiento de Vivienda en la Región de Tarapacá.
- c) Resolución Exenta N° 415/2021 que aprueba nómina de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- e) La resolución exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias de! Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delego en los Secretarlos Regionales Ministeriales. entre otros. la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 43/2022 (V. y U.), que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá".
- h) Lo dispuesto por lo Resolución N° 7 y 8 de 2019 de lo Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Oficio electrónico N° 656, de fecha 10 de mayo de 2023, el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia, a certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "**Habitabilidad de Vivienda - Sergio Simón Henríquez Medina Otros**" Proyecto de Recambio de Redes Sanitarias 20 familias, Condominio Buenaventura, Comuna Alto Hospicio", que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento.

Al efecto se acompaña, entre otros: Solicitud de aumento de plazo de vigencia, de fecha 14.04.2023, e Informe Técnico respectivo, que contienen, los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, y que se complementan mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023, de profesional de la Unidad de Obras de Serviu Tarapacá y que dan cuenta que la tramitación administrativa del proyecto, por parte de Serviu Tarapacá, se extiende al menos hasta julio de 2022 y que el inicio de obras consta a 18 de noviembre de 2022, con una extensión de 365 días, de donde se desprende la necesidad de extender la vigencia de los subsidios respectivos.

Se indica, además en el ordinario N° 656/2023, que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos presupuestarios para realizar pagos durante el presente año, y se gestionarán los que correspondan al año 2024.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El correo electrónico de Jefa (S) del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, de fecha 18 de mayo de 2023 que da cuenta del visto bueno, conforme la revisión de los antecedentes, a la solicitud de nuevo plazo para vigencia de subsidios para el proyecto a que se refiere este instrumento.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizarán a continuación:

RESOLUCION:

1º **OTÓRGUESE** nuevo plazo, hasta el 14 de abril de 2024, para la vigencia de certificados de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: **"Habitabilidad de Vivienda - Sergio Simón Henríquez Medina Otros" Proyecto de Recambio de Redes Sanitarias 20 familias, Condominio Buenaventura, Comuna Alto Hospicio**", de acuerdo a nómina de beneficiarios que se individualiza a continuación, conforme a la aprobada en Res. Ex. N° 415/2021 de esta Seremi.

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	R.U.T.
1	SERGIO HENRIQUEZ MEDINA	13866345-0
2	LUIS VALDENEGRO SAZO	13473327-6
3	DENISSE POLANCO LAGOS	14268549-3
4	JONATHAN COVARRUBIAS BASTIAS	16591943-2
5	GUIDO CARDENAS CLEMENTE	11775732-3
6	ALEJANDRO JAURE YAÑEZ	12442136-5
7	RODRIGO FLORES CASTILLO	13215623-9
8	LESTER PUEBLA SAEZ	13883427-1
9	JOSE LAFERTE RODRIGUEZ	11869425-2
10	MARIA NIETO VARGAS	15924487-3
11	PATRICK ALARCON KAUNE	13557341-8

12	KARLA CATALDO BELTRAN	13870466-1
13	ELISEO CARILAO HUENCHULLAN	15490081-0
14	BANINE SEGUEL CEJAS	16056973-5
15	RICARDO CASTRO PASTEN	13534828-7
16	LILIANA FELIPA RAMIREZ	14694420-5
17	GERMAN SPAUDO VASQUEZ	8525249-6
18	GIVANNA PERALTA GUERRERO	14740194-9
19	ALEX GEMIO ANDIA	11612529-3
20	MAURICIO CABRERA LLANOS	14387525-3

2° TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DIEGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


YMA/VGC/RBY

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.